

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma y rúbrica de la persona física contratista Ramón Torrecillas López, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 01 de página y es parte integrante de la versión pública del oficio de notificación de adjudicación, relacionado con el contrato número 70240152, relativo a la adquisición de una consola-mezcladora de sonido para la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Martha Olivia Félix Bórquez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CÉSAR RAMÓN TORRECILLAS LÓPEZ (COMPU TECNOLOGIAS)

OFICIO	OFICIO CCJCUL-214-2024		
FECHA	10/06/2024		
	Día	Mes	Año

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se le hace saber que ha sido adjudicado para la prestación del servicio que enseguida se señala, derivado del Procedimiento de Adjudicación directa al ser una contratación mínima al no exceder las 2000 UMAS que marca el artículo 46 del referido Acuerdo.

CONTRATACIÓN:	Una mezcladora marca Yamaha, modelo Emx7 con fuente de poder integrada; con amplificador de alta eficiencia de 710 W y mezclador con efectos, ecualizador gráfico Flex 9, presets para altavoces y supresor de feedback.
IMPORTE TOTAL:	\$29,900 (veintinueve mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional)
PRESTADOR DE SERVICIOS:	CÉSAR RAMÓN TORRECILLAS LÓPEZ

Concepto		Costo
Una mezcladora marca Yamaha, modelo Emx 7 con fuente de poder integrada; con amplificador de alta eficiencia de 710 W y mezclador con efectos, ecualizador gráfico Flex 9, presets para altavoces y supresor de feedback.	Pza	\$25,775.86
	SUBTOTAL	\$25,775.86
	IVA 16%	\$4,124.14
	TOTAL	\$29,900.00

HizGUuT/1nOr3nD3XLemYarxeRm4NO11iRYN8InS7JA=

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en la propuesta técnica presentada por el proveedor.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, en horario de 9:00 a 18:00 horas, para la formalización del contrato.

DRA. MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ
DIRECTORA DE LA CCJ EN CULIACÁN

Recibi



12-06-2024

MOFB/RANG